



Comisión de Economía analizará con industria del entretenimiento reformas sobre venta de boletos

Boletín No. 4437

Comisión de Economía analizará con industria del entretenimiento reformas sobre venta de boletos

- Busca modificar la Ley Federal de Protección al Consumidor

El presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), informó que por acuerdo de la Junta Directiva de esta instancia se realizarán mesas de trabajo con empresarios e involucrados en la industria del entretenimiento y proponentes de diversas iniciativas para reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de venta de boletos.

Lo anterior, precisó, con la finalidad de elaborar un dictamen acorde a las necesidades actuales y conocer los argumentos de las boleterías y empresas que se dedican a la industria del entretenimiento, pues a México le ha costado ser un destino en materia de espectáculos a nivel mundial.

México, dijo, tiene conciertos de nivel internacional, el Premio Fórmula 1 y varios espectáculos que generan una gran derrama económica para las ciudades donde se realizan.

Por ello, añadió, se buscará un dictamen que proteja a esa industria, en el sentido de la derrama económica y al consumidor ante las anomalías y fallas que “últimamente hemos encontrado en diversos espectáculos, sobre todo cuando son masivos y hay una demanda de boletos importante”.

Aclaró que la finalidad es dar mejores condiciones para los consumidores que acuden a estos espectáculos y no afecten a México como destino internacional.

Desechan diversos dictámenes

En la reunión semipresencial, diputadas y diputados emitieron 13 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones, para desechar el dictamen a la iniciativa de reformas a las leyes Federal de Protección al Consumidor, y Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas, en materia de contratación de publicidad.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

19/05/2023

LEGISLATIVO

La diputada María Guadalupe Alcántara Rojas (PRI), promotora de la iniciativa, mencionó que el objetivo era que el consumidor, “esté claramente informado de qué es publicidad y esta deberá llenar determinados requisitos. Es aclarar que las promociones de forma personal en medios digitales tienen un fin comercial”.

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal (PRI) señaló que con la iniciativa se pretendía regular la publicidad utilizada en redes sociales. “Poner un cintillo donde se diga: ésta es publicidad pagada”.

Con 12 votos en pro, 19 en contra y dos abstenciones, también desechó el dictamen a la iniciativa que planteaba reformar y adicionar los artículos 1 y 65 Quáter de la Ley Federal de Protección al Consumidor, promovida por el diputado Mauricio Prieto Gómez (PRD), para actualizar las sanciones pecuniarias por violaciones a la ley, así como la penalidad y multas por actos u omisiones que afecten gravemente al consumo nacional.

Además, con 14 votos a favor, 19 en contra y cero abstenciones, desechó el dictamen a la minuta que modificaba el Código de Comercio, propuesta por el diputado de la LXIV Legislatura, Marco Antonio Andrade Zavala (Morena), en materia de sanciones y multas.

